

CARGO



MEMORANDO N° 006-2017-CCI-OSITRAN

ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional

CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Presidente del Consejo Directivo (e)

ANTONIO FLORES CHINTE
Gerente General (e)



Remisión del Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno

Referencia : Memorando N° 0115-2017-OCI/OSITRAN

Fecha : 27 de junio de 2017

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual informé que en la sección de "Movimientos" no se ha registrado que el Líder del Equipo del comité de control interno ha realizado la acción "completar el formulario y envió al OCI".

Al respecto, en atención a lo solicitado se ha procedido a remitir el día de ayer a través del aplicativo de la Contraloría General de la República (CGR) "*Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno*", el Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2016, para lo cual adjuntamos la captura de imagen de dicha remisión.

Cabe indicar que dicha remisión se ha realizado teniendo en consideración que mediante Memorando N° 005-2016-CCI-OSITRAN de 25 de mayo de 2017 la Presidente del Comité de Control Interno informó que el líder del equipo de trabajo para la implementación del SCI procedió a registrar y adjuntar la documentación requerida de acuerdo a los comentarios señalados por el OCI mediante Memorando N° 076-2017-OCI-OSITRAN en el Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2016 del aplicativo de la Contraloría General de la República (CGR) "*Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno*", informando que se había cumplido con atender lo solicitado por su Despacho conforme a lo establecido en el numeral 7.7 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "*Implementación del sistema de Control Interno en las entidades del Estado*".

En ese sentido, se ha cumplido con brindar atención a lo solicitado por su Despacho conforme a lo establecido en el numeral 7.7 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "*Implementación del sistema de Control Interno en las entidades del Estado*".

Atentamente,



RICARDO MERCADO TOLEDO
Presidente del Comité de Control Interno

Reg. Salida N° 23604-2017

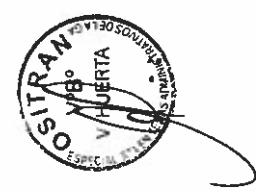
Se adjunta: Captura de Imagen del Registro del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno en 03 folios

Avance de obra a 09/07/2017 09:43:30

Movimientos

Nro	Fecha	Rol	Usuario	Accion
1	21/07/2017	LEER DE EQUIPO	OLIVAS KELLY VANESSA	SE COMPLETO EL FORMULARIO DE EVALUACION
2	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE DESARROLLO EL FORMULARIO DE MEDICION
3	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE DESARROLLO EL FORMULARIO DE MEDICION
4	24/07/2017	EFECTUO EN	BRINCHI MARTINEZ ESTHER	SE CARGO EL FORMULARIO DE EVALUACION DEL SUBSECTOR
5	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE DESARROLLO EL FORMULARIO DE MEDICION
6	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE DESARROLLO EL FORMULARIO DE MEDICION
7	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE DESARROLLO EL FORMULARIO DE MEDICION
8	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE COMPLETO EL FORMULARIO DE EVALUACION
9	24/07/2017	LEER DE EQUIPO	LOPEZ FLORES CARLA PAOLA	SE DESARROLLO EL FORMULARIO DE MEDICION
10	14/08/2017			SE INICIO EL PERIODO DE MEDICION SE PASO A EL SE ENTRO DEL FORMULARIO

Mostrando 10 de 10 movimientos



Medición del grado de madurez del CI Estado: **Completado**

Peticiones 2016-3

- AMBIENTE DE CONTROL**
- EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- ACTIVIDADES DE CONTROL**
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
- SEGURIDAD**

Descripción:	Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad	Ítems Eval	25 / 25
Avance:			
Descripción:	El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente los objetivos. Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos	Ítems Eval	5 / 5
Avance:			
Descripción:	Actividades de Control General	Ítems Eval	14 / 14
Avance:			
Descripción:	Se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que exige el logro de sus objetivos	Ítems Eval	7 / 7
Avance:			
Descripción:	Actividades de Supervisión	Ítems Eval	...
Avance:			

MEMORANDO N° 0115-2017-OCI/OSITRAN

A : **Ricardo Mercado Toledo**
Miembro – Secretario Técnico del Comité de Control Interno

CC : **César Antonio Balbuena Vela**
Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN (e)

Asunto : Validación de evidencias y sustento de cada respuesta registrada por el líder del equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno 2016 del aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno".

Referencia : a) Memorando n.º 002-2017/OCI-OSITRAN de 2 de enero de 2017.
b) Memorando n.º 004-2017-CCI-OSITRAN de 28 de febrero de 2017.
c) Memorando n.º 076-2017-OCI/OSITRAN de 28 de abril de 2017.
d) Memorando n.º 005-2017-CCI-OSITRAN de 26 de mayo de 2017.
e) Numeral 7.7² de la Directiva n.º 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 149-2016-CG de 13 de mayo de 2016.
f) Resolución de Contraloría n.º 490-2016-CG de 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan Anual de Control 2017 del OCI del OSITRAN.

Fecha : San Isidro, 26 de junio de 2017.

Me dirijo a usted, con relación al asunto, documentos de la referencia a), b), c) y d) y normativa de la referencia e) y f), sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN.

Sobre el particular, se ha verificado en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno que en la sección "Movimientos" no se ha registrado que el Líder de Equipo del Comité de Control Interno haya realizado la acción "completar el formulario y envío al OCI".

177 Aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno"
Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación de SC, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación de Sistema de Control Interno dispuesto por la Contraloría.
La información que la entidad ingresa al aplicativo informático está referida a los productos correspondientes a cada fase / etapa del proceso de implementación del SCI y demás información que solicite los módulos de dicho aplicativo.
La Contraloría, a través del mencionado aplicativo mide el nivel de madurez del SC, con base a la información registrada por la entidad y de acuerdo a las disposiciones que emite la Contraloría, para lo cual puede efectuar visitas selectivas a fin de corroborar el sustento de la información registrada.
El OCI en el marco del servicio relacionado "Evaluación de la implementación del SC", valida las evidencias que sustentan el grado de avance de la implementación del SCI, registradas por la entidad en el aplicativo informático en virtud de lo dispuesto en la presente Directiva.
El presidente del Comité es responsable del registro de la información que se solicita en el aplicativo informático.



26.06.17
3:20 PM



Al respecto, es necesario completar el formulario a la brevedad para su validación; es decir, ejecutar la acción pertinente en el aplicativo para su envío al OCI. Cabe precisar que el referido sistema se cerrará indefectiblemente el 30 de junio de 2017.



Atentamente,

CPC. Esteban Ramírez Martínez
Jefe del Órgano de Control Institucional
OSITRAN



SKA. J. ALBERTO FAUOR
PROCESAR RECURSOS
INFORMANDO LO ACTUADO
NF 27.06.17

ERM/JPL/cz
Reg. Sal: 23487 -17

MEMORANDO N° 0115-2017-OCI/OSITRAN

A : **Ricardo Mercado Toledo**
Miembro – Secretario Técnico del Comité de Control Interno

CC : **César Antonio Balbuena Vela**
Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN (e)

Asunto : Validación de evidencias y sustento de cada respuesta registrada por el líder del equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno 2016 del aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno".

Referencia : a) Memorando n.º 002-2017/OCI-OSITRAN de 2 de enero de 2017.
b) Memorando n.º 004-2017-CCI-OSITRAN de 28 de febrero de 2017.
c) Memorando n.º 076-2017-OCI/OSITRAN de 28 de abril de 2017.
d) Memorando n.º 005-2017-CCI-OSITRAN de 26 de mayo de 2017.
e) Numeral 7.7¹ de la Directiva n.º 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 149-2016-CG de 13 de mayo de 2016.
f) Resolución de Contraloría n.º 490-2016-CG de 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan Anual de Control 2017 del OCI del OSITRAN.

Fecha : San Isidro, 26 de junio de 2017.



Me dirijo a usted, con relación al asunto, documentos de la referencia a), b), c) y d) y normativa de la referencia e) y f), sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN.



Sobre el particular, se ha verificado en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno que en la sección "Movimientos" no se ha registrado que el Líder de Equipo del Comité de Control Interno haya realizado la acción "completar el formulario y envío al OCI".



¹ 7.7 Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno. Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación del SCI, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno dispuesto por la Contraloría. La información que la entidad ingresa al aplicativo informático está referida a los productos correspondientes a cada fase y etapa del proceso de implementación del SCI y demás información que solicite los módulos de dicho aplicativo. La Contraloría, a través del mencionado aplicativo mide el nivel de madurez del SCI, con base a la información registrada por la entidad y de acuerdo a las disposiciones que emite la Contraloría, para lo cual puede efectuar visitas selectivas a fin de corroborar el sustento de la información registrada. El OCI en el marco del servicio relacionado "Evaluación de la implementación del SCI", valida las evidencias que sustentan el grado de avance de la implementación del SCI, registradas por la entidad en el aplicativo informático en virtud de lo dispuesto en la presente Directiva. El presidente del Comité es responsable del registro de la información que se solicita en el aplicativo informático".

M
26.06.17
3:20 PM.



Al respecto, es necesario completar el formulario a la brevedad para su validación; es decir, ejecutar la acción pertinente en el aplicativo para su envío al OCI. Cabe precisar que el referido sistema se **cerrará indefectiblemente el 30 de junio de 2017.**



Atentamente,

CPC. Esteban Ramirez Martinez
Jefe del Órgano de Control Institucional
OSITRAN



SRA. V. ALBERTOS, FAUDR
PROPONER RESPUESTA
INFORMANDO LO ACTUADO.
NF 27.06.17

ERM/JPL/cz
Reg. Sal: 23487 -17